

Don D. D. Tomas Dieges

ca
Llaman y Jun. 26 de 1824.

Muy Sr. mio y mi Cpre benefactor. Aunq.
india parado escrivi al Sr. y no me ha comunicado
Npito una dandole mil parabienes de su N. stableim^{to}
en la Vica. p^a el Nuevo S. Javier, biniendo solo
el no poderlo servir en su laborigo fargo, pero si
granquendole mi vidiencia como su mayoria
n subditi

Hace may de un mes fui Oficiado por
el Muncio Vie m. amoseron fore el pago de tres
meses venciendome de la contribucion mensual
de 2,5^{rs} q^{ta} me han assignado, y por las quera
que el mes corrente se cumplon y no teniendo con
mi poder un solo peso, por haver estado paga
do los 3^{os} q^{ta} por el mismo dante se me im
puiseron, sup^{co} a V. tenga la bondad de upiar,
si N. m. v. fuere, por la llegada de mis arin.
q^{ta} p^a falta de mulaj no han permitido, y q^{ta} un

Al Sr Juan de mi padre familiar de V. M.
mandar en Sobranos, legando una libranza en
todo el mes durante como se me ha ofrecido por
un Alcaide y pag. lo mucho p. q. en una aduana
de Papeete o una molineria y mande quanto quie
ra y quite al q. que ha sido, es y sera el mayor
amante y agradecido amigo sig. D. J. y Cape
Juan F. B. S. J. C.

Carlos Canse

[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

Mr. Doctor Don Tomas Diego
Cana Prop de la Parroquia de la
Cruz y Vic de la Parroquia

Taura